



ACUERDO DE RECIPROCIDAD

Entre la Asociación Industriales y Comerciantes de Artículos para Caza y Pesca, en adelante, AICACYP representado en este acto por su Vocal Titular, Señora Adriana Giovannini, con domicilio en Moreno 1420 de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, y que al mismo tiempo lo hace como Miembro de la Comisión Directiva del Círculo Trentino de Córdoba, cito en Oncativo 952 de la Ciudad de Córdoba y AQUILE 2002, representado por su Presidente el Señor Stefano Tomaselli, con domicilio en Via dei Pozati, 19, Cognola, Italia, acuerdan en celebrar el presente **ACUERDO DE RECIPROCIDAD** en los términos aquí señalados:

- Descuentos de hasta un 10 % en comercios adheridos
- Facilidades de excursiones de pesca y caza deportiva
- Facilidades en entidades de tiro
- Ventas de pasajes terrestres a todo el país desde nuestra sede social
- Entrega sin cargo de INFO AICACYP
- Newsletters informativos postales y por mail
- Asesoramiento telefónico, postal y por e-mail sin cargo
- Atención personalizada en nuestra sede social
- Descuento en hostelería, predios recreativos y turismo.
- Exclusivo ingreso a las exposiciones organizadas por ALCACYP.
- Acceso a licencias federadas de caza y pesca de la provincia de Buenos Aires
- Todo otro beneficio que se incorpore a partir de la fecha del presente acuerdo

1.- AICACYP reconocerá los mismos privilegios y las mismas normas que le ofrece a sus socios adherentes individuales, **ACA VA EL DETALLE DE LOS BENEFICIOS o bien Guillermo si se hace por Nota al Pie lo que a vos te parezca mejor**) a todos los asociados de AQUILE 2002 que visiten la República Argentina, con una limitación de estancia de 60 días al año.

2.- En igual sentido AQUILE 2002 reconocerá los mismos privilegios y las mismas normas que le ofrece a sus socios, a todos los asociados de AICACYP que visiten la República de Italia, con una limitación de estancia de 60 días al año.

3.- AICACYP y AQUILE 2002 reconocen la importancia de la promoción de la pesca deportiva juvenil y de la capacitación de los pescadores deportivos, por lo cual se comprometen a efectuar las acciones conjuntas necesarias para llevar adelante estas premisas entre los asociados de ambas entidades en iguales condiciones.

4.- AICACYP se compromete a ofrecer un espacio sin cargo en su revista trimestral INFO AICACYP para la difusión y promoción de las actividades de AQUILE 2002 y del Círculo Trentino de Córdoba.

5.- Los asociados de AQUILE 2002 que visiten la República Argentina podrán retirar, sin cargo alguno, de la sede social de AICACYP un Carnet que lo habilitará por el plazo señalado en el ítem 1 a obtener los beneficios allí señalados.

6.- AICACYP y AQUILE 2002 confeccionaran las constancias necesarias para que sus asociados puedan hacer valer los términos de este acuerdo ante cada Institución.

7.- Este acuerdo se celebra por el plazo de un año, prorrogable en forma indefinida, salvo que cualquiera de las partes exprese su voluntad de rescindirlo en forma fehaciente y con 30 días de anticipación.

Firmado el 6 de junio del 2010, en Trento , Italia

Por AICACYP
Cra Adriana Giovaninni
Vocal Titular

Por Circolo Trentino di Cordoba
Cra. Adriana Giovaninni
En Representación

Por AQUILE 2002
Sg. Stefano Tomaselli
Presidente